



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2020-10879584- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Ariel Rodolfo GAGGERO PUIG-  
Designar Director Provincial

---

**VISTO** el EX-2020-10879584-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación del abogado Ariel Rodolfo GAGGERO PUIG en el cargo de Director Provincial de Asuntos Legales en el ámbito del Ministerio de Salud, y

#### CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Ministro de Salud;

Que se impulsa la designación del abogado Ariel Rodolfo GAGGERO PUIG, a partir del 21 de mayo de 2020, en el cargo de Director Provincial de Asuntos Legales, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el interesado revista en el Ministerio de Salud, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en la Categoría 11 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Abogado) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Asuntos Legales;

Que, consecuentemente, resulta necesario limitar su designación como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de quien firma el presente acto, a partir del 20 de mayo de 2020, concretada oportunamente mediante RESO-2020-111-GDEBA-MSALGP;

Que por otra parte, corresponde limitar la reserva del cargo del agente de referencia, como planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en la Categoría 11 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Abogado) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la entonces Dirección Técnico Legal de la Dirección General de Administración, dispuesta por el artículo 2° de la resolución mencionada en el párrafo anterior;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y

la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 20 de mayo de 2020, la designación de Ariel Rodolfo GAGGERO PUIG (D.N.I. 29.763.640 – Clase 1983 - Legajo de Contaduría 341.328), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del suscripto, designado oportunamente mediante RESO-2020-111-GDEBA-MSALGP.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar la reserva del cargo, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 20 de mayo de 2020, del agente que se menciona en el artículo anterior, como planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en la Categoría 11 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Abogado) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la entonces Dirección Técnico Legal de la Dirección General de Administración, dispuesta por el artículo 2° de la RESO-2020-111-GDEBA-MSALGP.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 21 de mayo de 2020, al abogado Ariel Rodolfo GAGGERO PUIG (D.N.I. 29.763.640 – Clase 1983 - Legajo de Contaduría 341.328) en el cargo de Director Provincial de Asuntos Legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Reservar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 21 de mayo de 2020, el cargo de revista de Ariel Rodolfo GAGGERO PUIG (D.N.I. 29.763.640 – Clase 1983 - Legajo de Contaduría 341.328), como planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en la Categoría 11 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Abogado) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Asuntos Legales, de conformidad con lo determinado en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.